



NIT 800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
DESPACHO ALCALDE

ACTOS ADMINISTRATIVOS



**RESOLUCION No 100.04.107
(MAYO 12 DE 2020)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P - EPHAC** Identificada con **NIT. N° 900.225.245-9**, la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$991.300,00)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instalaciones y dependencias de la Administración Municipal correspondiente al mes de Abril de 2020, según facturas número: 94899, 95034, 95218, 95295, 95612, 95613, 95718, 95719, 95870, 95901, 95924, 95977, 96022, 96206

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0124 de fecha 08 de Mayo de 2020, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P - EPHAC** Identificada con **NIT. N° 900.225.245-9**, la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$991.300,00)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instalaciones y dependencias de la Administración Municipal correspondiente al mes de Abril de 2020, según facturas número: 94899, 95034, 95218, 95295, 95612, 95613, 95718, 95719, 95870, 95901, 95924, 95977, 96022, 96206.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0124 de fecha 08 de Mayo de 2020, así: CODIGO DE RUBRO - 21312201- RC - 100 - IMPUTACION PRESUPUESTAL - SERVICIOS PUBLICOS - RECURSO/CONVENIO - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO DEL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a Secretaria de Hacienda y Contabilidad para lo de su competencia.



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
DESPACHO ALCALDE

ACTOS ADMINISTRATIVOS



**RESOLUCION No 100.04.107
(MAYO 12 DE 2020)**

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los doce (12) días del mes de Mayo de 2020.

DARÍO YESID GARCÍA BARRY
Alcalde Municipal

CDK
Proyecto: CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho

LLUVIA GONZALEZ
Revisor: LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADON
Jefe de Oficina Jurídica